

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS Convocatoria ICV/ME 2024 Sección IPCEI

Nombre de la entidad: VLC PHOTONICS S.L.	NIF: B98366859
Nº Expediente: MIE-020100-2024-1	
Título de la actuación: ePICurus: back-End PhotonIC foUndRy for commUnications and Sensing	
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea-Next Generation UE	

De conformidad con la Orden ITU/1144/2024, de 16 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos para el impulso de la cadena de valor de la microelectrónica y de los semiconductores, y se procede a la convocatoria del año 2024 para la sección Ipcei (Proyecto Importante de Interés Común Europeo), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, (publicada en la BDNS (Identif.): 792686, y anunciada en el BOE N° 255, con fecha de 22 de octubre de 2024), y a la vista de la propuesta de compromiso individual de concesión de ayudas del órgano instructor, se RESUELVE la ayuda en forma de subvención para el proyecto que se adjunta como Anexo I, con las cuantías que se indican, conforme a la citada Orden de Bases reguladoras y de convocatoria y a la delegación de competencias establecida en la Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo, y con cargo a las siguientes partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2024:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (Euros):
20.50 46LD 77304 90.000.000 €
TOTAL..... 90.000.000 €

AYUDA PROPUESTA A EXPEDIENTE CON ORDEN DE VERIFICACIÓN: 6

- Préstamo: 0,00 €
- Subvención: 5.388.512,30 €

(Según detalle del Anexo I de la Propuesta de Concesión adjunta)

REMANENTE:

- Préstamo: 0,00 €
- Subvención: 37.832.306,28 €

Así mismo se recoge en el Anexo II y en el Anexo III las solicitudes desestimadas y desistimientos y decaimientos producidos.

Esta convocatoria está cofinanciada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.



De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 14 de la Orden ITU/1144/2024, de 16 de octubre, esta Resolución se notificará a los interesados a través de la sede electrónica del Ministerio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

LA SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA
(Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo)

Rebeca Mariola Torró Soler

Nota: Para interponer recurso de reposición deberá acceder al siguiente enlace:

<https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=158>





Anexo I. Solicitud estimada y ayuda concedida

Orden	Expediente	Financiable (Euro)	Subvención (Euro)	Préstamo (Euro)	Nº aval	Importe aval (Euro)
6	MIE-020100-2024-1	7.184.683,07	5.388.512,30	0,00	2025 00046 O000143 0	4.310.809,84





Anexo II. Proyectos desistidos

Orden	Expediente	NIF	Razón social	Título del proyecto	Provincia	Municipio	Comunidad Autónoma
1	MIE-020100-2024-9	B87193637	FRENETIC ELECTRONICS, S.L.	AUTOMATIZACIÓN DEL DISEÑO DE ELECTRÓNICA DE POTENCIA IMPULSADA POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL MEDIANTE UNA SUITE INTELIGENTE DE SELECCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE COMPONENTES MAGNÉTICOS	Madrid	Madrid	Madrid





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INDUSTRIA

Anexo III. Proyectos desestimados¹

¹ Proyectos desestimados tras alegaciones con orden de verificación anterior al expediente objeto de esta resolución.

